

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN NOMBRADA PARA FORMULAR PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEL EXPEDIENTE: SE15-24: "CREACIÓN DE UNA PLATAFORMA VIRTUAL Y DE RECURSOS INTERACTIVOS Y DE DISEÑO GRÁFICO PARA EL AUXILIO LINGÜÍSTICO EN SITUACIONES DE EMERGENCIA HUMANITARIA". Proyecto COMMUNIKITE (convocatoria Erasmus+ KA220-HED; referencia del proyecto: E10208679) Procedimiento Abierto con varios criterios de adjudicación y tramitación ordinaria.

ASISTENTES:**Presidente:**

D. RICARDO LÓPEZ FERNÁNDEZ, Gerente de la Universidad de Salamanca

Vocales:

D^a. JAVIER GONZÁLEZ SÁNCHEZ, Letrado Jefe del Área Jurídica de la USAL

D^a ANA MARÍA COLORADO VALLE, Auditora del Servicio Auditoría Interna

D^a MADDALENA GHEZZI, Asistente de dirección del Centro Internacional del Español de la USAL

D. JUAN LUIS GARCÍA ALONSO, Profesor titular del Dpto. de Filología Clásica de la USAL

Secretaría:

D^a M^a JOSÉ MORAL HERRERO, Jefa del Servicio de Contratación

En Salamanca, a las diez horas treinta minutos del día DIECISIETE de julio de dos mil veinticuatro, en la sala virtual, se reúnen las personas indicadas al margen, integrantes de la Mesa de Contratación, nombrada para la apertura del sobre nº 3, Procedimiento Abierto con varios criterios de adjudicación, tramitación ordinaria: SE15-24: "CREACIÓN DE UNA PLATAFORMA VIRTUAL Y DE RECURSOS INTERACTIVOS Y DE DISEÑO GRÁFICO PARA EL AUXILIO LINGÜÍSTICO EN SITUACIONES DE EMERGENCIA HUMANITARIA". Proyecto COMMUNIKITE (convocatoria Erasmus+ KA220-HED; referencia del proyecto: E10208679)

Previamente a la apertura del sobre nº 3 y siguiendo con lo acordado en la sesión de fecha veinte de mayo, se da cuenta del informe (que se adjunta como anexo) elaborado por Maddalena Ghezzi (Asistente de dirección del Centro Internacional del Español de la USAL) y Juan Luis García Alonso (Profesor titular del Dpto. de Filología Clásica de la USAL) de evaluación de la documentación correspondiente a los criterios evaluables mediante juicio de valor por el que se otorgan las puntuaciones de las empresas y su consiguiente admisión o no a la siguiente fase:



Código de verificación : 17e324c0946c94f5



Código de verificación : 17e324c0946c94f5

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección <https://licitacion.usal.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=17e324c0946c94f5>

SE15-24: "CREACIÓN DE UNA PLATAFORMA VIRTUAL Y DE RECURSOS INTERACTIVOS Y DE DISEÑO GRÁFICO PARA EL AUXILIO LINGÜÍSTICO EN SITUACIONES DE EMERGENCIA HUMANITARIA". Proyecto COMMUNIKITE (convocatoria Erasmus+ KA220-HED; referencia del proyecto: E10208679)													
SOBRE 2						BASE IMPONIBLE: 27.036,96 € IVA (21%): 5.677,76 € TOTAL: 32.714,72 €							
JUICIO DE VALOR													
PLAN DE TRABAJO	CALIDAD (20 Puntos)				ORGANIZACIÓN, CUALIFICACIÓN Y EXPERIENCIA (de 0 a 10 puntos)			ASISTENCIA TÉCNICA Y CONDICIONES DE ENTREGA (de 0 a 10 puntos)			PLAN DE DIFUSIÓN (de 0 a 5 puntos)		TOTAL
	Planificación del proyecto	Planteamiento de diseño de la plataforma digital	Propuesta de diseño gráfico para los recursos multimedia	Propuesta de elaboración de la guía de explotación de recursos	Organización del personal adscrito al contrato, con vistas a establecer una buena comunicación	Experiencia en la creación de plataformas y recursos digitales de este tipo	Cualificación superior a la exigida en el Pliego de Prescripciones Técnicas debidamente acreditada	Las fechas de realización del trabajo, los procesos y plazos de entrega	La posibilidad de realizar reuniones online y/o presenciales y su periodicidad	Las condiciones de asistencia técnica que se brinden a los creadores de contenido	El modelo de campaña de difusión de la plataforma y los contenidos que la integran	El diseño de materiales de diseminación del proyecto	
PUNTOS POR VALORACIÓN	6	6	4	4	3	4	3	4	3	3	3	2	45
AFG MICROBIO COMUNICACION S.L. PUNTOS	6	6	3	4	3	4	2	4	3	2	2	1	40

A la vista de todo lo expuesto, la Mesa de Contratación ACUERDA, por unanimidad de todos sus miembros:

- Otorgar la puntuación de 40 puntos a la empresa **AFG MICROBIO COMUNICACION S.L.** en los Criterios Evaluables como Juicio de Valor y aceptar su admisión en la siguiente fase.

Una vez leída la oferta presentada con el resultado reflejado en este cuadro se inicia el acto de apertura del Sobre 3.

Los miembros de la Mesa de contratación proceden a la valoración de todos los criterios evaluables de forma automática contenidos en el Sobre 3, de acuerdo con lo establecido en el apartado J) del cuadro de características del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares aprobado para esta contratación.

1.- PRECIO DEL PROYECTO (de 0 a 49 puntos)

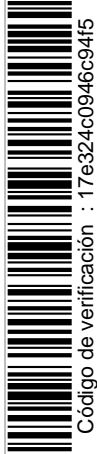
La asignación de puntos se realiza en base a la bajada sobre el precio de licitación y se realizará mediante la aplicación de la fórmula matemática resultante de otorgar la puntuación máxima (49 puntos) a la mayor baja realizada de las ofertas admisibles y la puntuación mínima (0 puntos) a la oferta que coincida con el presupuesto de licitación.

A las ofertas comprendidas dentro de dicho intervalo se les asignará un valor proporcional a la baja efectuada, aplicando para ello la siguiente fórmula:

Puntuación: $49 \times (Ob/Ov)$, siendo Ob la oferta más baja de las presentadas y Ov la oferta que se valora.

Las ofertas no podrán superar el precio máximo de licitación, siendo excluidas aquellas que los superen. Los importes indicados en la oferta por la empresa que resulte adjudicataria serán contractuales a todos los efectos y tendrán validez durante todo el periodo de vigencia del contrato

La fórmula elegida para aplicar a las ofertas económicas, permite una correcta ordenación de las ofertas en función del precio, garantizando la proporcionalidad en la variación "precio/baja", con lo cual se persigue el cumplimiento de los principios de transparencia, no discriminación e igualdad de trato.



2.- AL MENOS, UNO DE LOS MIEMBROS DEL EQUIPO ENCARGADOS DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, DEBERÁ CONTAR, COMO MÍNIMO, CON UN NIVEL B2 DE INGLÉS para facilitar la comprensión del trabajo realizado por los socios del consorcio: (0-6 puntos). De indicar “SI” en la oferta, se obtendrá la máxima puntuación; de indicarse “NO”, la valoración será cero (0).

Se deberá aportar documentación que lo acredite.

En la apertura del sobre 3 la propuesta de la empresa **AFG MICROBIO COMUNICACION S.L** y la adjudicación de puntos es la siguiente:

CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE FORMULAS			
OFERTA ECONÓMICA Entre 0 y 49 puntos		Nivel B2 Ingles (Entre 0 y 6 puntos)	
Propuesta	Puntos	Propuesta	Puntos
24.874,00 €	49	SI	6

La suma de todos los criterios valorables daría el siguiente resultado:

SE15-24: "CREACIÓN DE UNA PLATAFORMA VIRTUAL Y DE RECURSOS INTERACTIVOS Y DE DISEÑO GRÁFICO PARA EL AUXILIO LINGÜÍSTICO EN SITUACIONES DE EMERGENCIA HUMANITARIA". Proyecto COMMUNIKITE (convocatoria Erasmus+ KA220-HED; referencia del proyecto: E10208679)									
MESA DE CONTRATACIÓN					BASE IMPONIBLE: 27.036,96 EUR IVA 23%: 5677,78 EUR TOTAL: 32.714,72 EUR				
LICITANTES	CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE JUICIO DE VALOR				CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE FORMULAS				TOTAL Puntuación
	CALIDAD (20 Puntos)	ORGANIZACIÓN, CUALIFICACIÓN Y EXPERIENCIA (de 0 a 10 puntos):	ASISTENCIA TÉCNICA Y CONDICIONES DE ENTREGA (de 0 a 10 puntos)	PLAN DE DIFUSIÓN (de 0 a 5 puntos)	OFERTA ECONÓMICA Entre 0 y 49 puntos		Nivel B2 Ingles (Entre 0 y 6 puntos)		
					Propuesta	Puntos	Propuesta	Puntos	
AFG MICROBIO COMUNICACION S.L	19	9	9	3	24.874,00 €	49	SI	6	95,00

A la vista de todo lo expuesto, la Mesa de Contratación ACUERDA, por unanimidad de todos sus miembros:

- Proponer la Adjudicación a favor de la siguiente y única empresa por orden establecido:

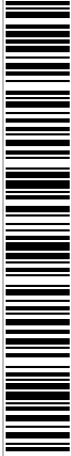
AFG MICROBIO COMUNICACION S.L. con CIF B47695374 con **95 puntos**.

Calle Doctor Toca 7, Chalet 2

47150, Viana de Cega

Valladolid

España



Código de verificación : 17e324c0946c94f5

Importe de adjudicación: 24.874,00 € ; VEINTICUATRO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO
Base imponible: 24.874,00 € ; VEINTICUATRO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO
IVA: 5.223,54 € ; CINCO MIL DOSCIENTOS VEINTITRÉS EUROS CON CINCUENTA Y CUATRO
CÉNTIMOS
Importe total: 30.097,54 € ; TREINTA MIL NOVENTA Y SIETE EUROS CON CINCUENTA Y CUATRO
CÉNTIMOS

- Elevar el contenido de la presente Acta al superior acuerdo del Sr. Rector Magfco de la Universidad de Salamanca, a los efectos contemplados en la Cláusula 9.2 del Pliego de las Administrativas Particulares.

Y sin más asuntos que tratar se levanta la sesión, de lo que como Secretaria doy fe, con el Vº Bº del Sr. Presidente de la Mesa de Contratación.

VºBº

EL PRESIDENTE

DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Fdo.- RICARDO LÓPEZ FERNÁNDEZ

Mª JOSÉ MORAL HERRERO

PÁG. 4